

**COMUNICADO
CONACED NACIONAL.
22/02/2022**

*“Todos estamos llamados a ser maestros de vida”
(Ideario CONACED)*

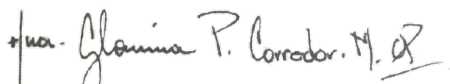
Como Escuela Católica Colombiana nos pronunciamos de manera contundente frente al comunicado No. 5 del 21 de febrero de 2022 de la Corte Constitucional donde DECLARA EXEQUIBLE LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ABORTO CONSENTIDO, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE CONFIGURA EL DELITO CUANDO LA CONDUCTA SE PRACTIQUE ANTES DE LA SEMANA 24 DE GESTACIÓN Y, SIN SUJECCIÓN A ESTE LÍMITE, CUANDO SE PRESENTEN LAS CAUSALES DE QUE TRATA LA SENTENCIA C-355 DE 2006.

Nos unimos a todas las entidades que desde diferentes voces rechazan la postura tomada de la Corte y que hiere los principios fundamentales como hombres y mujeres generadoras de vida y esperanza.

La misión de la escuela católica es formar a las personas para la vida a partir de una determinada escala de valores que liberen al ser humano de cuanto les impide vivir plenamente como la imagen y semejanza de Dios que es. Es decir, guardar la prioridad de la persona de acuerdo a su dignidad. (Ideario de CONACED)

Invitamos a todos nuestros afiliados y a quienes se unen a nuestra voz a suscitar espacios académicos, formativos y de reflexión donde *“¡Recurramos todos a esta solidaridad creativa en favor de la vida!”* Como nos lo pide la CEC.

Fraternalmente,



**Hna. Gloria Patricia Corredor Mendoza, O.P.
Presidente Nacional de CONACED**